

Dada la implantación de un Sistema de Calidad, en base a la normativa ISO 9001:2015, procedemos a informarle de la sistemática utilizada por nuestra organización para valorar el seguimiento de nuestros proveedores:

Evaluación de Proveedores.

TARIN CLIMA, para garantizar la calidad, deberá contar con proveedores con la suficiente capacidad y organización como para responder a las especificaciones de compras que les realicemos. Para ello, se seleccionará a los proveedores en función de su aptitud para cumplir con los requisitos exigidos. Se dispondrá de un **Registro de Proveedores** a los que se realizarán las compras y/o subcontrataciones.

Se realizarán dos tipos de evaluación:

- Evaluación inicial, realizada a los nuevos proveedores que consistirá en la evaluación de aspectos como el precio de sus productos/servicios, el plazo de entrega, la calidad del producto/servicio.
- Evaluación periódica, realizada tanto a la calidad del suministro realizado por los proveedores, que se basará en una revisión continuada de posibles incidencias en sus entregas y en sus servicios, pudiendo dar origen a una incidencia, actuando según lo especificado en el procedimiento correspondiente. En caso de que un proveedor realice máximo 3 incumplimientos o incidencias en la entrega de sus productos/servicios, o no cumpla con lo requerido, el Gerente o los oficiales se lo comunicarán al Responsable del Sistema, y éste le dará de baja del Listado de Proveedores, lo que supondrá que no se le podrán realizar pedidos a dicho proveedor.

Quedamos a su disposición ante cualquier duda o consulta en la dirección de administracion@tarinclima.com